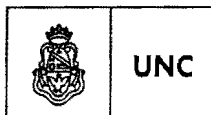




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0015546/2018

Córdoba, 14 DIC 2018

VISTO:

La Resolución HCD N° 310 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 6 de agosto de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad solicita la rectificación de la mencionada Resolución, en lo referente a la fecha de alta temprana consignada en el artículo 2º, debiendo constar que la misma se debe hacer efectiva a partir del 08 de octubre de 2018;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente el artículo 2º de la Resolución HCD N° 310/2018 de la siguiente manera:

Donde dice: ... 25 de julio del corriente...

Debe decir: ... 08 de octubre del corriente...

Art. 2º.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico la Resolución HCD N° 310/2018, comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

1603